

## V. Anuncios

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

**ANUNCIO de 7 de junio de 2005 sobre Acuerdo de fecha 26 de abril de las Comunidades de Regantes de las Márgenes Izquierda y Derecha del Pantano de Rosarito, regulando la campaña de riego 2005.**

Para general conocimiento se hace saber que:

Reunidas las Juntas de Gobierno de las Comunidades de Regantes de las Márgenes Izquierda y Derecha del Pantano de Rosarito, y teniendo en cuenta la lamentable y penosa situación que en este momento se encuentra la zona regable por falta de agua, acuerdan:

“Reducir las dotaciones normales de suministro de agua para riego en los canales y acequias a lo largo de toda la campaña”.

Mérida, a 7 de junio de 2005. La Directora General de Estructuras Agrarias, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

### CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

**ANUNCIO de 17 de mayo de 2005 sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Ahigal.**

En relación con el expediente que se tramita en esta Sección de Procedimiento, a instancia de D<sup>a</sup> María Jesús Muñoz Salgado, farmacéutica, con domicilio en la localidad de Ahigal, Avda. de los Caídos, nº 5, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

“Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D<sup>a</sup> María Jesús Muñoz Salgado, sita en Avda. de los Caídos, nº 5 a la calle Agapito Monforte, nº 162, en la localidad de Ahigal.”

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en esta Sección de Procedimiento de la Consejería de Sanidad y Consumo, Plaza de Alféreces Provisionales nº 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, a 17 de mayo de 2005. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

### AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

**RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2005, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de “Mantenimiento de la infraestructura informática de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio”.**  
**Expte.: 051012SER.**

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 051012SER.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: “Mantenimiento de la infraestructura informática de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio”.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Mérida.
- e) Plazo de ejecución: 7 meses.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.